



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-165-23

VISTO: La realización de la “Jornada de derecho penal y género” el día 16 de marzo del corriente en el Auditorio del Edificio Sergio Karakachoff, en la ciudad de La Plata y,

CONSIDERANDO:

Que esta jornada, organizada por el Proyecto de Políticas para la Igualdad dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y auspiciada por la Red de Mujeres para la Justicia, Red de Profesoras de dicha Unidad Académica y el Instituto de Derecho Penal del Colegio de la Magistratura y Función Judicial, contarán con múltiples especialistas en materia de derecho penal y género, tanto locales como de diversas jurisdicciones, de manera tal de constituirse en un espacio de reflexión para todos los operadores jurídicos.

Que un Poder Judicial con perspectiva de género resulta fundamental para lograr un verdadero acceso a la justicia, siendo deber del Estado respetar, promover, proteger e instaurar mecanismos en defensa de los derechos en juego.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, arts. 1, 2 y 20 primer párrafo de la Ley N° 14.442 y Sentencia del 29/05/19 en causa I 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires la “Jornada de derecho penal y género”, a realizarse el día 16 de marzo del corriente, en el Auditorio del Edificio Sergio Karakachoff de la ciudad de La Plata.

Artículo 2º: Establecer que la presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.